



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

VICERECTORAT D'ALUMNAT
I EXTENSIÓ UNIVERSITÀRIA

Calendario Académico curso 2016-2017

Aprobado por Comisión Académica de fecha 27 de enero de 2016
Aprobado por Consejo de Gobierno de fecha 4 de febrero de 2016



Índice

1	INTRODUCCIÓN.....	5
2	PRIMER Y SEGUNDO CICLO (Planes en extinción).....	5
2.1	SOLICITUDES DE ADAPTACIÓN A ESTUDIOS DE GRADO	5
2.1.1	PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES	5
2.1.2	RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN	6
2.2	MATRÍCULA	6
2.2.1	FECHAS DE MATRÍCULA.....	6
2.2.2	PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA	6
2.2.3	SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATRÍCULA.....	6
2.3	INICIO Y FIN DE CURSO.....	6
2.4	EXÁMENES Y EVALUACIÓN.....	7
2.4.1	CURSOS SIN DOCENCIA (EN EXTINCIÓN).....	7
2.4.2	EVALUACIÓN CURRICULAR.....	7
2.5	PRESENTACIÓN ACTAS	7
3	ESTUDIOS DE GRADO	7
3.1	PREINSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN.....	7
3.1.1	PLAZO PREINSCRIPCIÓN UNIVERSITARIA ALUMNOS NUEVO INGRESO.....	7
3.1.2	ADMISIÓN DE ESTUDIANTES POR CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARCIALES ESPAÑOLES O ESTUDIOS EXTRANJEROS	8
3.2	SOLICITUDES DE PERMANENCIA EN LA TITULACIÓN	8
3.2.1	PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES	8
3.2.2	REMISIÓN INFORME DE LAS COMISIONES ACADÉMICAS	8
3.2.3	RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN	8
3.3	ADAPTACIÓN DESDE GRADOS EN EXTINCIÓN	8
3.3.1	PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES	8
3.3.2	RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN	8
3.4	MATRÍCULA	9
3.4.1	FECHAS DE MATRÍCULA.....	9
3.4.2	SOLICITUDES MODALIDAD DE MATRÍCULA A TIEMPO PARCIAL.....	9
3.4.3	PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA	10
3.4.4	SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATRÍCULA.....	10
3.5	RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.....	10



3.5.1	PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	10
3.5.2	RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN	10
3.6	TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS.....	11
3.6.1	PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	11
3.6.2	RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN	11
3.7	INICIO Y FIN DE CURSO.....	11
3.7.1	INICIO DE CURSO	11
3.7.2	FIN DE CURSO	11
3.8	EXÁMENES Y EVALUACIÓN.....	12
3.8.1	EVALUACIÓN POR CURRÍCULUM	12
3.8.2	ACTO EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN	12
3.9	PRESENTACIÓN ACTAS	12
4	ESTUDIOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO	13
4.1	PREINSCRIPCIÓN	13
4.1.1	PLAZO ORDINARIO (Fase A).....	13
4.1.2	PLAZO EXTRAORDINARIO (Fase B)	13
4.2	SOLICITUDES DE PERMANENCIA EN LA TITULACIÓN	13
4.2.1	PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES	13
4.2.2	REMISIÓN INFORME DE LAS COMISIONES ACADÉMICAS	13
4.2.3	RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN	14
4.3	ADAPTACIÓN DESDE MÁSTERES EN EXTINCIÓN	14
4.3.1	PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES	14
4.3.2	RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN	14
4.4	MATRÍCULA	14
4.4.1	FECHAS DE MATRÍCULA.....	14
4.4.2	SOLICITUDES MODALIDAD DE MATRÍCULA A TIEMPO PARCIAL.....	15
4.4.3	PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA	15
4.4.4	SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATRÍCULA.....	15
4.5	RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.....	15
4.5.1	PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	15
4.5.2	RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN	16
4.6	TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS.....	16
4.6.1	PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	16



4.6.2	RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN	16
4.7	INICIO Y FIN DE CURSO	16
4.7.1	INICIO DE CURSO	16
4.7.2	FIN DE CURSO	17
4.8	EXÁMENES Y EVALUACIÓN.....	17
4.8.1	EVALUACIÓN POR CURRÍCULUM	17
4.8.2	ACTO EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN	17
4.9	PRESENTACIÓN ACTAS	17
5	ESTUDIOS DE DOCTORADO	18
5.1	ADMISIÓN A UN PROGRAMA DE DOCTORADO	18
5.2	PREINSCRIPCIÓN EN ACTIVIDADES FORMATIVAS	18
6	PERÍODO VACACIONES ESTUDIANTES.....	19
6.1	NAVIDAD	19
6.2	FALLAS	19
6.3	SEMANA SANTA.....	19
7	DÍAS FESTIVOS.....	20
7.1	EN EL ÁMBITO NACIONAL	20
7.2	EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA Y FIESTAS LOCALES	20
8	DÍAS DE LA SEMANA CON DOCENCIA DE DIFERENTE DÍA.....	20
9	NOTAS ADICIONALES.....	20

1 INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 7 de la Normativa de Régimen Académico y Evaluación del Alumnado de la Universitat Politècnica de València, se propone para su aprobación por el Consejo de Gobierno de esta Universidad el presente calendario académico del curso 2016/17.

Con objeto de ofrecer mayor claridad en la información, el presente calendario se estructura en base a los distintos niveles de estudios oficiales, aglutinando para cada uno de ellos (Títulos en Extinción de primer y segundo ciclo, Grado, Máster y Doctorado) los distintos procesos académicos que resultan de aplicación a sus estudiantes.

Por otra parte, se ha detectado en los últimos cursos que un número considerable de estudiantes de nuevo ingreso en másteres universitarios resultan admitidos en la fase B de preinscripción, que se completa a lo largo de la segunda quincena del mes de septiembre. Es por ello que iniciar la actividad docente del primer semestre en estudios de másteres en los primeros días de septiembre, con idéntico calendario al de estudios de grado, supone que la incorporación tardía de este colectivo de alumnos puede afectar a su rendimiento, además de provocar distorsiones en el funcionamiento del grupo. Como consecuencia, y atendiendo a las solicitudes de responsables académicos de varios másteres universitarios, se ha considerado conveniente retrasar el inicio de curso para los estudios de másteres oficiales hasta la última semana del mes de septiembre. Así, para los másteres universitarios, el primer semestre se inicia a finales del mes de septiembre, finalizando a mediados de febrero. Y el segundo semestre comienza a finales de febrero, extendiéndose hasta la primera semana de julio.

Como consecuencia de esta modificación del calendario lectivo para másteres universitarios, se han modificado también los procesos que se ven afectados por las calificaciones definitivas (entrega de actas, evaluación por curriculum, gestión de solicitudes de permanencia, actos extraordinarios de evaluación...)

2 PRIMER Y SEGUNDO CICLO (Planes en extinción)

2.1 SOLICITUDES DE ADAPTACIÓN A ESTUDIOS DE GRADO

2.1.1 PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES

- **Julio:** Del 6 al 15 de julio de 2016
- **Septiembre:** Del 5 al 16 de septiembre de 2016



2.1.2 RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

- **Solicitudes presentadas en julio:** Hasta el 9 de septiembre de 2016
- **Solicitudes presentadas en septiembre:** Hasta el 30 de septiembre de 2016

Fuera de estos plazos y a criterio de las Comisiones Académicas se podrán atender y resolver solicitudes de adaptación de estudiantes.

2.2 MATRÍCULA

2.2.1 FECHAS DE MATRÍCULA

2.2.1.1 ALUMNOS ANTIGUOS

- Del 5 al 8 de septiembre de 2016

Exclusivamente en Proyecto Final de Carrera y/o créditos de libre elección por actividades.

2.2.2 PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

El procedimiento ordinario de matrícula es no presencial a través de internet, incluyendo a los estudiantes de nuevo ingreso. Excepcionalmente, en aquellos casos en que el estudiante no pueda disponer de un PC con conexión a internet podrá acudir al aula habilitada por su centro docente, a la que accederá según su hora de cita y disponibilidad de equipos.

2.2.3 SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATRÍCULA

- Plazo general: hasta el día 31 de octubre de 2016.

En caso de ser aceptada, supone la anulación de la totalidad de asignaturas del curso, e implica el reintegro al alumno del importe abonado hasta la fecha correspondiente a precios públicos por actividad docente.

2.3 INICIO Y FIN DE CURSO

Puesto que no existe docencia para ninguno de los cursos en estos títulos en extinción, la fecha de inicio de curso se establece para el 1 de septiembre de 2016, finalizando el 30 de septiembre de 2017.

Todos los actos de evaluación y defensa de Proyectos Final de Carrera correspondientes a estos estudios se programarán dentro de estas fechas.

2.4 EXÁMENES Y EVALUACIÓN

2.4.1 CURSOS SIN DOCENCIA (EN EXTINCIÓN)

Agotadas las convocatorias de examen de asignaturas de todos los cursos de la titulación, completamente extinguidos, únicamente se podrán realizar actos de evaluación y defensa de Proyecto Final de Carrera.

2.4.2 EVALUACIÓN CURRICULAR

- Presentación de solicitudes: cuando se disponga de las calificaciones definitivas de todas las asignaturas en el expediente académico del alumno
- Resolución y publicación: Tras su aprobación por Consejo de Gobierno de la UPV
- Calendario de sesiones: al menos tres por curso académico.

2.5 PRESENTACIÓN ACTAS

Exclusivamente referido a actas de calificación de Proyectos Final de Carrera, que se entregarán con carácter inmediato a la finalización de los actos de evaluación y/o defensa de los trabajos.

3 ESTUDIOS DE GRADO

3.1 PREINSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN

3.1.1 PLAZO PREINSCRIPCIÓN UNIVERSITARIA ALUMNOS NUEVO INGRESO

- **Presentación de solicitudes:**
 - Período(s) a determinar por la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y DeportePara los estudiantes que accedan a la Universidad por la vía prevista en el art. 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación¹), la ampliación del anterior plazo, en su caso, será igualmente fijado por la administración educativa competente
- **Aceptación de solicitantes:**
 - Fecha a determinar por la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte
(Fecha estimada: 15 de julio de 2016)

¹ El artículo 38.5 señala: "Podrán acceder a las universidades españolas, sin necesidad de realizar la prueba de acceso, los alumnos procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito Acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos alumnos cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades."



3.1.2 ADMISIÓN DE ESTUDIANTES POR CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARCIALES ESPAÑOLES O ESTUDIOS EXTRANJEROS

3.1.2.1 PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE ADMISIÓN:

- **Plazo ordinario:** del 22 de febrero al 4 de marzo de 2016
- **Plazo extraordinario** (si existen vacantes): del 1 al 11 de julio de 2016
- **Plazo adicional** (si existen vacantes): del 15 al 16 de septiembre de 2016

3.1.2.2 RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:

- **Plazo ordinario:** hasta el 31 de mayo de 2016
- **Plazo extraordinario** (si existen vacantes): hasta el 14 de septiembre de 2016
- **Plazo adicional** (si existen vacantes): hasta el 30 de septiembre de 2016

3.2 SOLICITUDES DE PERMANENCIA EN LA TITULACIÓN

3.2.1 PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES

- Del 6 al 8 de julio de 2016

3.2.2 REMISIÓN INFORME DE LAS COMISIONES ACADÉMICAS

- Hasta el 15 de julio de 2016

3.2.3 RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

- Hasta el 26 de julio de 2016

En caso de asignaturas con plazo de validación de las calificaciones definitivas en fecha posterior, el alumno podrá presentar la solicitud cuando conozca el resultado.

3.3 ADAPTACIÓN DESDE GRADOS EN EXTINCIÓN

3.3.1 PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES

- Del 6 al 15 de julio de 2016

3.3.2 RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

- Hasta el 9 de septiembre de 2016

Fuera de estos plazos y a criterio de las Comisiones Académicas se podrán atender y resolver solicitudes de adaptación de estudiantes.



3.4 MATRÍCULA

3.4.1 FECHAS DE MATRÍCULA

3.4.1.1 ALUMNOS DE NUEVO INGRESO

- **Admitidos en preinscripción:**
 - Pendiente de establecer en función de las fechas de publicación de resultados de preinscripción establecidas por la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.
 - Fecha estimada: del 18 al 19 de julio de 2016
 - **PLAZAS VACANTES REASIGNADAS:** del 21 de julio al 2 de septiembre de 2016, en los estudios en que existan vacantes.
Después de este plazo, las Escuelas y Facultades podrán realizar llamamientos de las listas de espera de sus títulos de grado, para cubrir nuevas vacantes.
- **Admitidos por Continuación de Estudios:**
 - 26 de julio de 2016

3.4.1.2 ALUMNOS ANTIGUOS

- Del 20 al 25 de julio de 2016

Los estudiantes que, incumpliendo los requisitos de rendimiento para permanecer en los estudios, resulten eximidos por la Comisión de Permanencia y Evaluación por curriculum, serán citados a matrícula a partir del 28 de julio.

3.4.2 SOLICITUDES MODALIDAD DE MATRÍCULA A TIEMPO PARCIAL

3.4.2.1 PRESENTACIÓN SOLICITUDES²

3.4.2.1.1 ALUMNOS DE NUEVO INGRESO³:

- Del 18 al 19 de julio de 2016

Los estudiantes de nuevo ingreso formalizarán su matrícula a tiempo completo. En caso de obtener resolución favorable a su solicitud de matrícula a tiempo parcial, podrán modificar su matrícula tras la resolución.

Los estudiantes admitidos con posterioridad a estas fechas presentarán solicitud según plazo establecido por su centro.

3.4.2.1.2 ALUMNOS ANTIGUOS:

- Del 5 al 8 de julio de 2016

²Fuera de estos plazos y a criterio de las Comisiones Académicas se podrán atender y resolver solicitudes de matrícula a tiempo parcial, debidamente justificadas por los estudiantes.

³ Este plazo podrá ser modificado en función de las fechas de publicación de resultados establecidas por la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.



3.4.2.2 RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

3.4.2.2.1 ALUMNOS DE NUEVO INGRESO⁴:

- Hasta el 29 de julio de 2016

3.4.2.2.2 ALUMNOS ANTIGUOS:

- Hasta el 18 de julio de 2016

3.4.3 PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

El procedimiento ordinario de matrícula es no presencial a través de internet, incluyendo a los estudiantes de nuevo ingreso. Excepcionalmente, en aquellos casos en que el estudiante no pueda disponer de un PC con conexión a internet podrá acudir al aula habilitada por su centro docente, a la que accederá según su hora de cita y disponibilidad de equipos.

3.4.4 SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATRÍCULA

- Plazo general: hasta el día 31 de octubre de 2016.

En caso de ser aceptada, supone la anulación de la totalidad de asignaturas del curso, e implica el reintegro al alumno del importe abonado hasta la fecha correspondiente a precios públicos por actividad docente.

3.5 RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

3.5.1 PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- Plazo general: Del 20 de julio al 7 de septiembre de 2016

Es requisito necesario haber formalizado la matrícula del curso con carácter previo a la solicitud de reconocimiento. Cuando con carácter excepcional la matrícula se realice con posterioridad a esa fecha, podrán solicitarse reconocimientos desde el momento de la matrícula durante un plazo de 10 días.

3.5.2 RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

- Plazo general: Hasta el 31 octubre de 2016.

Con carácter excepcional y a propuesta de la Comisión Académica del título, podrán emitirse resoluciones con posterioridad a esta fecha.

⁴Este plazo podrá ser modificado en función de las fechas de publicación de resultados establecidas por la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.



3.6 TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

3.6.1 PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- Plazo general: Del 20 de julio al 31 de octubre de 2016 (tras formalizar matrícula).

3.6.2 RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

- Plazo general: Hasta el 30 noviembre de 2016.

Con carácter excepcional y a propuesta de la Comisión Académica del título, podrán emitirse resoluciones con posterioridad a esta fecha.

3.7 INICIO Y FIN DE CURSO

3.7.1 INICIO DE CURSO

1 de septiembre de 2016

3.7.1.1 INICIO PRIMER SEMESTRE

- Inicio de clases: 5 de septiembre de 2016.
- SEMANA INTEGRAL: Entre el 1 y el 7 de septiembre de 2016

Para los alumnos de nuevo ingreso el inicio de las clases podrá retrasarse hasta la finalización de las actividades programadas en la SEMANA INTEGRAL.

3.7.1.2 FIN PRIMER SEMESTRE⁵

27 de enero de 2017

3.7.1.3 INICIO SEGUNDO SEMESTRE

30 de enero de 2017

3.7.1.4 FIN SEGUNDO SEMESTRE⁶

23 de junio de 2017

3.7.2 FIN DE CURSO⁷

31 de julio de 2017

⁵ Para titulaciones de Grado, en las fechas indicadas deben estar finalizados la totalidad de actos de evaluación necesarios para la calificación final de las asignaturas de primer semestre

⁶ Para titulaciones de Grado, en las fechas indicadas deben estar finalizados la totalidad de actos de evaluación necesarios para la calificación final de las asignaturas de segundo semestre y anuales

⁷ Para aquellos alumnos de grado que lleven a cabo actividades académicas autorizadas que requieran su desarrollo fuera de la fecha final del curso establecida, la fecha fin de curso es el 30 de septiembre de 2017.

3.8 EXÁMENES Y EVALUACIÓN

3.8.1 EVALUACIÓN POR CURRÍCULUM

Salvo circunstancias excepcionales, la evaluación por currículum se realizará cuando se disponga de calificación final de todas las asignaturas del curso académico ajustándose al siguiente calendario:

- Evaluación y Presentación de propuestas por las ERT: del 10 al 11 de julio de 2017
- Resolución CPEC: Hasta el 17 de julio de 2017

Estas fechas podrán anticiparse en la evaluación de bloques curriculares compuestos por asignaturas de segundo semestre de cuarto curso de grado que cuenten con calificaciones definitivas, con objeto de facilitar a los estudiantes la finalización de sus estudios.

3.8.2 ACTO EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN

Exclusivamente para estudiantes a quienes les falte únicamente para finalizar sus estudios un máximo de 20 ECTS, excluido el Trabajo Fin de Grado y, en su caso, las prácticas externas.

3.8.2.1 PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- Para asignaturas del primer semestre: del 13 al 19 de febrero de 2017.
- Para asignaturas del primer semestre, del segundo semestre o anuales, o cualquier combinación de ellas: del 10 al 16 de julio de 2017.
- Para asignaturas del primer y/o del segundo semestre del último curso en titulaciones que hayan concentrado la docencia correspondiente al segundo semestre del último curso, el centro podrá habilitar plazos de solicitud adicionales posteriores a la fecha límite de entrega de actas que haya establecido para las asignaturas del segundo semestre de último curso.

3.8.2.2 RESOLUCIÓN DEL CENTRO

- Para asignaturas del primer semestre: hasta el 10 de marzo de 2017.
- Para asignaturas del primer semestre, del segundo semestre o anuales, o cualquier combinación de ellas: hasta el 7 de septiembre de 2017.
- Para asignaturas del primer y/o del segundo semestre del último curso en titulaciones que hayan concentrado la docencia correspondiente al segundo semestre del último curso, se resolverá en un plazo no superior a quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de solicitud adicional habilitado, en su caso, por el centro.

3.9 PRESENTACIÓN ACTAS

- Primer semestre: hasta el 10 de febrero de 2017
- Segundo semestre o anuales: hasta el 7 de julio de 2017

Por parte de las Escuelas y Facultades podrá anticiparse la fecha de entrega de actas de asignaturas de segundo semestre de cuarto curso de grado, con objeto de facilitar a los estudiantes la finalización de sus estudios.

La fecha límite de entrega de las actas de los actos extraordinarios de evaluación será el 30 de septiembre de 2017.

En los contratos programas se fijará la fecha de entrega de actas de forma que se garantice el cumplimiento de las fechas límite señaladas en este calendario.

4 ESTUDIOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO

4.1 PREINSCRIPCIÓN⁸

4.1.1 PLAZO ORDINARIO (Fase A)

- Alumnos nuevo ingreso: del 30 de mayo al 17 de junio de 2016
- Fecha límite para la consideración de condiciones académicas: 18 de julio de 2016
- Resolución de solicitudes por las CAT: hasta el 20 de julio de 2016
- Publicación de resultados de la preinscripción: 22 de julio de 2016

4.1.2 PLAZO EXTRAORDINARIO (Fase B)

La fase B sólo para másteres con plazas vacantes.

- Alumnos nuevo ingreso: del 5 al 9 de septiembre de 2016 (se incluirán automáticamente los estudiantes preinscritos en Fase A que hayan finalizado la titulación con posterioridad al 18 de julio)
- Fecha límite para la consideración de condiciones académicas: 15 de septiembre de 2016
- Resolución de solicitudes por las CAT: hasta el 19 de septiembre de 2016
- Publicación de resultados de la preinscripción: 21 de septiembre de 2016

4.2 SOLICITUDES DE PERMANENCIA EN LA TITULACIÓN

4.2.1 PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES

Del 6 al 8 de julio de 2016

4.2.2 REMISIÓN INFORME DE LAS COMISIONES ACADÉMICAS

Hasta el 15 de julio de 2016

⁸ Los estudiantes interesados podrán formalizar la preinscripción aunque estén pendientes del PFC/TFG, así como de calificaciones finales de asignaturas/créditos. Las solicitudes de estudiantes que cumplieran los requisitos académicos con posterioridad al 19 de julio se incorporarán automáticamente a la Fase B, en su caso. En la fase B podrán ser admitidos estudiantes que no hayan completado los requisitos académicos. Esta admisión estará condicionada a la acreditación de la obtención del título de acceso antes del 31 de diciembre de 2016. En todo caso, tendrán preferencia para ser admitidos los estudiantes que hayan completado las condiciones académicas antes de la publicación de los resultados de admisión.



4.2.3 RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

Hasta el 26 de julio de 2016

En caso de asignaturas con plazo de validación de las calificaciones definitivas en fecha posterior, el alumno podrá presentar la solicitud cuando conozca el resultado.

4.3 ADAPTACIÓN DESDE MÁSTERES EN EXTINCIÓN

4.3.1 PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES

Del 6 al 11 de julio de 2016

4.3.2 RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

Hasta el 18 de julio de 2016

Fuera de estos plazos y a criterio de las Comisiones Académicas se podrán atender y resolver solicitudes de adaptación de estudiantes.

4.4 MATRÍCULA

4.4.1 FECHAS DE MATRÍCULA

4.4.1.1 ALUMNOS DE NUEVO INGRESO

- **Admitidos en plazo ordinario (Fase A) de preinscripción:** del 26 al 27 de julio de 2016
- **Admitidos en plazo extraordinario (Fase B) de preinscripción:** del 22 al 23 de septiembre de 2016

4.4.1.2 ALUMNOS ANTIGUOS

- Del 20 al 25 de julio de 2016.

Los estudiantes que, incumpliendo los requisitos de rendimiento para permanecer en los estudios, resulten eximidos por la Comisión de Permanencia y Evaluación por curriculum, serán citados a matrícula a partir del 28 de julio.



4.4.2 SOLICITUDES MODALIDAD DE MATRÍCULA A TIEMPO PARCIAL

4.4.2.1 PRESENTACIÓN SOLICITUDES⁹

4.4.2.1.1 ALUMNOS DE NUEVO INGRESO:

En las fechas de preinscripción.

- Plazo ordinario (Fase A): del 30 de mayo al 19 de junio de 2016
- Plazo extraordinario (Fase B): del 5 al 9 de septiembre de 2016

4.4.2.1.2 ALUMNOS ANTIGUOS:

- Del 5 al 8 de julio de 2016

4.4.2.2 RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

4.4.2.2.1 ALUMNOS DE NUEVO INGRESO:

- Plazo ordinario (Fase A): hasta el 20 de julio de 2016.
- Plazo extraordinario (Fase B): hasta el 14 de septiembre de 2016.

4.4.2.2.2 ALUMNOS ANTIGUOS:

- Hasta el 18 de julio de 2016.

4.4.3 PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

El procedimiento ordinario de matrícula es no presencial a través de internet, incluyendo a los estudiantes de nuevo ingreso. Excepcionalmente, en aquellos casos en que el estudiante no pueda disponer de un PC con conexión a internet podrá acudir al aula habilitada por su centro docente, a la que accederá según su hora de cita y disponibilidad de equipos.

4.4.4 SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATRÍCULA

- Plazo general: hasta el día 31 de octubre de 2016.

En caso de ser aceptada, supone la anulación de la totalidad de asignaturas del curso, e implica el reintegro al alumno del importe abonado hasta la fecha correspondiente a precios públicos por actividad docente.

4.5 RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

4.5.1 PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- Plazo ordinario: Desde la formalización de la matrícula hasta el 30 septiembre de 2016.

⁹Fuera de estos plazos y a criterio de las Comisiones Académicas se podrán atender y resolver solicitudes de matrícula a tiempo parcial, debidamente justificadas por los estudiantes.



Es requisito necesario haber formalizado la matrícula del curso con carácter previo a la solicitud de reconocimiento. Cuando con carácter excepcional la matrícula se realice con posterioridad a esa fecha, podrán solicitarse reconocimientos desde el momento de la matrícula durante un plazo de 10 días.

- Plazo extraordinario: del 1 al 31 de diciembre de 2016

4.5.2 RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

- Plazo ordinario: Hasta el 31 de octubre de 2016
- Plazo extraordinario: Hasta el 31 de enero de 2017

4.6 TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

4.6.1 PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- Plazo general: Del 20 de julio al 31 de octubre de 2016 (tras formalizar matrícula).

4.6.2 RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

- Plazo general: Hasta el 30 noviembre de 2016.

Con carácter excepcional y a propuesta de la Comisión Académica del título, podrán emitirse resoluciones con posterioridad a esta fecha.

4.7 INICIO Y FIN DE CURSO

4.7.1 INICIO DE CURSO

1 de septiembre de 2016

4.7.1.1 INICIO PRIMER SEMESTRE

Primer curso: 26 de septiembre de 2016

Segundo curso: 5 de septiembre de 2016

4.7.1.2 FIN PRIMER SEMESTRE¹⁰

Primer curso: 17 de febrero de 2017

Segundo curso: 27 de enero de 2017

4.7.1.3 INICIO SEGUNDO SEMESTRE

Primer curso: 20 de febrero de 2017

Segundo curso: 30 de enero de 2017

¹⁰ Para titulaciones de Máster, en las fechas indicadas deben estar finalizados la totalidad de actos de evaluación necesarios para la calificación final de las asignaturas de primer semestre



4.7.1.4 FIN SEGUNDO SEMESTRE¹¹

Primer curso: 7 de julio de 2017

Segundo curso: 23 de junio de 2017

4.7.2 FIN DE CURSO¹²

31 de julio de 2017

4.8 EXÁMENES Y EVALUACIÓN

4.8.1 EVALUACIÓN POR CURRÍCULUM

Salvo circunstancias excepcionales, la evaluación por curriculum se realizará cuando se disponga de calificación final de todas las asignaturas del curso académico ajustándose al siguiente calendario:

- Evaluación y Presentación de propuestas por las ERT: del 24 al 25 de julio de 2017
- Resolución CPEC: Hasta el 31 de julio de 2017

4.8.2 ACTO EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN

Exclusivamente para estudiantes a quienes les falte únicamente para finalizar sus estudios un máximo de 10,5 ECTS, excluido el Trabajo Fin de Máster y, en su caso, las prácticas externas.

4.8.2.1 PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- Para asignaturas del primer semestre: del 6 al 12 de marzo de 2017.
- Para asignaturas del primer semestre, del segundo semestre o anuales, o cualquier combinación de ellas: del 24 al 30 de julio de 2017.

4.8.2.2 RESOLUCIÓN DE LA ERT

- Para asignaturas del primer semestre: hasta el 31 de marzo de 2017.
- Para asignaturas del primer semestre, del segundo semestre o anuales, o cualquier combinación de ellas: hasta el 20 de septiembre de 2017.
- Para asignaturas del primer y/o del segundo semestre del último curso en titulaciones que hayan concentrado la docencia correspondiente al segundo semestre del último curso, se resolverá en un plazo no superior a quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de solicitud adicional habilitado, en su caso, por la ERT.

4.9 PRESENTACIÓN ACTAS

- Primer semestre:

Primer curso: hasta el 3 de marzo de 2017

Segundo curso: hasta el 10 de febrero de 2017

¹¹Para titulaciones de Máster, en las fechas indicadas deben estar finalizados la totalidad de actos de evaluación necesarios para la calificación final de las asignaturas de segundo semestre y anuales

¹²Para aquellos alumnos de Máster que lleven a cabo actividades académicas autorizadas que requieran su desarrollo fuera de la fecha final del curso establecida, la fecha fin de curso es el 30 de septiembre de 2017.

- Segundo semestre o anuales: hasta el 21 de julio de 2017

Primer curso: hasta el 21 de julio de 2017

Segundo curso: hasta el 7 de julio de 2017

La fecha límite de entrega de las actas de los actos extraordinarios de evaluación será el 30 de septiembre de 2017.

En los contratos programas se fijará la fecha de entrega de actas de forma que se garantice el cumplimiento de las fechas límite señaladas en este calendario.

5 ESTUDIOS DE DOCTORADO

5.1 ADMISIÓN A UN PROGRAMA DE DOCTORADO

10.1.1. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE ADMISIÓN

- Alumnos nuevo ingreso: Del 16 de mayo al 14 de octubre 2016

Excepcionalmente y por causas justificadas, se podrán admitir solicitudes hasta el 31 de marzo de 2017

10.1.2. RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

- En los 45 días siguientes a la solicitud de admisión debidamente presentada.

10.1.3. MATRÍCULA

- Alumnos nuevo ingreso: La matrícula se efectuará en los 10 días siguientes a la admisión
- Alumnos antiguos: Renovación automática

10.1.4. SOLICITUD DE ANULACIÓN DEMATRÍCULA

Plazo general: hasta el día 31 de octubre de 2016.

5.2 PREINSCRIPCIÓN EN ACTIVIDADES FORMATIVAS

La preinscripción en actividades formativas organizadas por la Escuela de Doctorado requerirá la matrícula activa en el curso y se realizará en las fechas que determine la Escuela de Doctorado.

10.2.1 FORMACIÓN TRANSVERSAL

- Plazo de preinscripción en los cursos: del 19 de septiembre al 12 de diciembre de 2016



- Resolución definitiva: 22 de diciembre de 2016
- Renuncias: del 23 de diciembre de 2016 al 5 de enero de 2017
- Cursos impartidos entre enero y junio de 2017
- Evaluación: a la finalización de cada uno de los cursos
- Entrega de actas: hasta el 14 de julio de 2017

10.2.2 EVALUACIÓN ANUAL

- Solicitud de evaluación e introducción de datos por doctorando: a lo largo del mes de junio de 2017
- Evaluación por el director: 1ª quincena de julio de 2017. Plazo para mejoras si resultan necesarias: 5 días
- Evaluación por Comisión Académica del programa: Septiembre 2017

En caso de evaluación negativa (+ 6 meses):

- Solicitud de nueva evaluación e introducción de datos: 2ª quincena de diciembre 2017
- Evaluación por el director: 1ª quincena de enero de 2018. Plazo para mejoras si resultan necesarias: 5 días
- Evaluación por Comisión Académica del programa: Febrero 2018

10.2.3 FORMACIÓN ESPECÍFICA

- Continuada, hasta la segunda quincena de junio de 2017.

6 PERÍODO VACACIONES ESTUDIANTES

6.1 NAVIDAD

Desde el día 23 de diciembre de 2016 al 6 de enero de 2017 (ambos inclusive)

6.2 FALLAS

Desde el día 17 al 19 de marzo de 2017 (ambos inclusive), en Valencia y Gandía.

El día 17 de marzo de 2016 se sustituirá en el campus de Alcoi por el festivo local señalado al efecto por la administración local competente (Fiesta de Moros y Cristianos).

6.3 SEMANA SANTA

Del 13 al 24 de abril de 2017 (ambos inclusive)

7 DÍAS FESTIVOS¹³

7.1 EN EL ÁMBITO NACIONAL

- 12 de octubre de 2016: día de la Hispanidad
- 1 de noviembre de 2016: fiesta de Todos los Santos
- 6 de diciembre de 2016: día de la Constitución
- 8 de diciembre de 2016: día de la Inmaculada Concepción
- 6 de enero de 2017: día de la Epifanía del Señor
- 14 de abril de 2017: Viernes Santo
- 17 de abril de 2017: lunes de Pascua

7.2 EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA Y FIESTAS LOCALES

- 3 de octubre de 2016: festividad Local (Campus de Gandía)
- Día del patrón: a determinar por cada uno de los centros, que se considerará festivo el día de su celebración.
- Pendiente de determinar: Fiesta Local (Campus de Alcoi)

8 DÍAS DE LA SEMANA CON DOCENCIA DE DIFERENTE DÍA

- El lunes 31/10/16 se impartirá horario de martes
- El miércoles 12/04/17 se impartirá horario de viernes
- El martes 02/05/17 se impartirá horario de lunes

9 NOTAS ADICIONALES

- En el caso de titulaciones interuniversitarias este calendario podrá ser adaptado.
- La Prueba de Acceso a la Universidad del curso 2015/16 se celebrará los días 7, 8 y 9 de junio de 2016 (convocatoria ordinaria) y 5, 6 y 7 de julio de 2016 (convocatoria extraordinaria).

En caso de que se celebrara la PAU en el curso 2016/17 (no está contemplada según el calendario de implantación de la LOMCE actualmente vigente), las fechas previsibles son 6, 7 y 8 de junio de 2017 (convocatoria ordinaria) y 4, 5 y 6 de julio de 2017 (convocatoria extraordinaria).

¹³Estas fechas podrán sufrir modificaciones debidas a la declaración de festivos de ámbito local en el calendario laboral. Como consecuencia, podrían verse modificados alguno de los períodos señalados en este calendario. No se incluyen los festivos que coinciden en domingo.



Los centros docentes deberán programar sus actividades académicas teniendo en cuenta la previsión de reserva de aulas para estas fechas.